

RESOLUCIÓN DE 5 DE JULIO de 2019 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE LA SECCIÓN DE ENSEÑANZA VIRTUAL, SECCIÓN DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES Y DE LA UNIDAD DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE BAEZA, DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN RECTORAL 60/2019, DE 1 DE ABRIL, POR LA QUE SE PROPONE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS.

Finalizada la segunda fase del concurso de provisión específico de los puestos de trabajo vacantes de la Sesión de Enseñanza Virtual y de la Sesión de Convenios y Subvenciones, la Comisión de Valoración acuerda lo siguiente:

1. Publicar la puntuación obtenida por los aspirantes en la segunda fase del concurso de provisión específico que se adjunta como Anexo I.
2. Los aspirantes disponen de un plazo de siete días hábiles para presentar reclamaciones.
3. Elaborar la propuesta provisional de adjudicación de las plazas convocadas de los siguientes participantes:

5713*	N.8.6. Sección de Enseñanza Virtual
*72**1**C	N.4.23. Sección de Convenios y Subvenciones
7**6*6**A	N.6.25. Unidad de Ordenación Académica - Baeza

EL Presidente de la
Comisión de Valoración

Fdo.: Rafael Serrano Aguilar

ANEXO I

Nombre y Apellidos	Puesto	1ª Fase	2º Fase	TOTAL
5713*	N.8.6. Sección de Enseñanza Virtual	77	30,75	107,75
*72**1**C	N.4.23. Sección de Convenios y Subvenciones	102	36	138